

MANIFESTACIÓN Y RECTIFICACIONES

UNA CIRCULAR

En la mañana del día 3 fué entregada á nuestro Administrador la circular que insertamos á continuación, complaciéndonos en extremo el que se nos ofrezca oportunidad de satisfacer los deseos de los señores firmantes de la circular, y al propio tiempo rectificar algunas apreciaciones y pequeños errores en que incurrían.

La referida circular dice así:

A todos los compañeros del Cuerpo de Telégrafos

LOS REPATRIADOS DE LA ISLA DE CUBA

«Queridos compañeros:

»Una mala interpretación de lo que nosotros hemos pretendido del Gobierno de S. M., ha hecho que todos ustedes se creyeran lesionados en sus derechos, suponiendo que tratábamos de pejudicarles con el ingreso en la escala del Cuerpo de la Península, y, por lo tanto, abrogarnos derechos que sólo á ustedes corresponden, siendo nosotros *completamente ajenos á las gestiones practicadas por el personal procedente de Puerto Rico*. Muy lejos de eso, humildes y respetuosos siempre, tanto en la isla de Cuba con cuantos Oficiales y Jefes nos han enviado, cuanto aquí en nuestra patria, sólo aspiramos á un sueldo con que mantener nuestras familias sin perjudicar en lo más mínimo ni aun á los Aspirantes de reciente ingreso; hemos recabado de los poderes públicos tan sólo normalizar nuestra situación, bastante afflictiva, y evitar la muerte por hambre de nosotros y de nuestras numerosas familias; que se nos diera destino en el Cuerpo de Comunicaciones al cual hemos pertenecido durante más de veinticinco años, pero de modo que sea sin perjuicio de nadie, en la escala separada y amortizable, como sección auxiliar del Cuerpo, ó en la forma que tengan por conveniente los Jefes superiores del mismo.

»Para ello nos fundamos en nuestros humildes pero inmaculados y sufridos servicios de tantos años, que creemos deben tenerse en consideración.

»La forma de la petición ha sido la más humilde, pues sólo nos hemos concretado á pedir colocación, expresándose en todas las instancias que no es nuestro ánimo perjudicar á los compañeros de la Península, y que se nos coloque en el puesto que el Gobierno tenga por conveniente.

»Nuestros deseos son sólo salir de esta terrible angustia y facilitar los medios de nuestra

jubilación, á la cual aspiramos, y que por ni-miedades de tiempo no podemos legalizar en su mayoría.

»Los Jefes procedentes de allí, todos piden la jubilación, por tener tiempo sobrado para ella; sólo quedamos un insignificante número de Oficiales primeros, segundos y terceros, tan pocos, que pronto desaparecerá esta clase.

»No dudamos que, compuesto el Cuerpo de caballeros de sentimientos humanitarios, como ha dado pruebas el centro de Valladolid aliviando la desgracia de un compañero nuestro, sabrán prejuzgar los horrores que padezcan las veintitantos familias que carecerán de pan si quedamos sin destino; y así, esperamos de vuestra nobleza cese esa propaganda que se viene haciendo en contra nuestra, por mala interpretación, como antes decimos, de nuestras aspiraciones.

»Como la hidalguía siempre halla compensación, con nuestros servicios, aunque humildes, con nuestro comportamiento y buen compañerismo, os probaremos que somos dignos de ella.

»En nombre de los veintitantos empleados que han autorizado á la Comisión que suscribe para gestionar el logro de los deseos, os saludamos y damos por anticipado las más expresivas gracias.

»Madrid 3 de Abril de 1899.—El Presidente, Manuel Garrido.—El Secretario, Martín Núñez. El primer Vocal, Isaac Jiménez.»

Empezaremos por hacer constar que no hay, ni puede haber, mala interpretación en cuanto se refiere á las pretensiones de los repatriados de Ultramar. Sean éstas cuales fuesen, constituyen un ataque á las leyes orgánicas del Cuerpo de Telégrafos, como lo han sido á la ley constitutiva del ejército pretensiones análogas, fundadas en asimilaciones militares, que el Ministerio de la Guerra ha rechazado en absoluto. El personal de Comunicaciones antillano se halla asimilado á Guerra, con uso de uniforme, designación de empleos, pluses, raciones, etc. ¿Por qué sus pretensiones son negadas en el departamento de la Guerra y acogidas en el de la Gobernación? ¿Es que los solicitantes creen que la constitución orgánica de los Cuerpos militares es más digna de respeto que la del Cuerpo de Telégrafos? ¿Es que no pueden pedir en el departamento de la Guerra la creación de un Cuerpo auxiliar, como lo es el clero castrense ó los veterinarios, con lo que no se perjudicaría organismo ni personal alguno, y juzgan factible

y justo su ingreso directo ó indirecto en el servicio del Cuerpo de Telégrafos, quizá por creer es un organismo desprovisto de fuerza?

Para demostrar lo que decimos, veamos qué es lo que los autores de la circular afirman *públicamente* que solicitan; afirmaciones que no están de acuerdo con lo que *oficialmente* han reclamado. Según manifiestan, sus pretensiones, revestidas de la mayor humildad y respeto, no perjudicarían á nadie, ni aun á los Aspirantes terceros, pues se limitan á solicitar que se les dé destino en el Cuerpo de *Comunicaciones* (¿Telégrafos y Correos?) *no porque se abroguen derechos que reconocen no tener, sino en gracia á sus años de servicio, en escalafón separado, como sección auxiliar.*

En primer lugar, no es cierto que en las solicitudes de los repatriados se consignen tales pretensiones, aun cuando sí lo es que hoy trabajan y gestionan en tal sentido, convencidos al fin de que carecen de todo derecho legal para pedir lo que *oficialmente* han pedido: *la excedencia y el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos*; pero su pretensión de constituir un Cuerpo auxiliar con escalafón separado, así como la primitiva petición de excedencia, son sencillamente *el clavo del jesuita*; pues á nadie se puede ocultar, sin alardes de malicia ultramarina, que la concesión de *la excedencia* traería consigo inevitable y reglamentariamente el ingreso en las diversas categorías del Cuerpo á medida que ocurriesen vacantes, y *el Cuerpo auxiliar, la escala aparte*, sería el reconocimiento de empleos telegráficos en la Península y la concesión de créditos legislativos, y, como consecuencia, la fusión de créditos y personal en plazo que los interesados procurarían abreviar cuanto estuviese en su mano. Ya ven esos señores, que anticipadamente se llaman nuestros *compañeros*, que sus buenos deseos respecto á nosotros, y á pesar de toda su humildad y respeto, se estrellan contra la realidad de las cosas, y sus pretensiones constituyen *inevitablemente* un atentado próximo ó remoto á la constitución orgánica del Cuerpo, y un daño á los individuos que por derecho legítimo pertenecen á él.

Dicen los firmantes de la circular que en todas las instancias se expresa el deseo de no perjudicar á los funcionarios de la Península, y que se les coloque en el puesto que el Gobierno tenga por conveniente. No concuerdan, ni mucho menos, nuestros informes con estas manifestaciones; pero admitiéndolas sin dificultad como ciertas, los interesados indican al Gobierno y á los Jefes del Cuerpo lo que deben ha-

cer; rechazan las pretensiones de los repatriados de Ultramar, como se ha hecho en Guerra, en cuanto se refiere á Cuerpos que, como los de Correos y Telégrafos, son de escala cerrada, y atendiendo á sentimientos de humanidad, colocar en los mil destinos que en la Administración pública existen á cuantos repatriados necesiten del amparo oficial por su precaria situación.

Es en absoluto inexacto, como afirman los autores de la circular, que los Jefes procedentes de Ultramar pidan todos su jubilación, y sentimos tener que hacer ésta y otras rectificaciones terminantes. Cuantos Jefes han venido de *allá*, han pedido la excedencia primero, y les ha sido negada por el Ministerio de Ultramar, y después el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos (no Correos) de *acá*. Hemos publicado la lista de los solicitantes, que *hasta hoy* ascienden á *setenta*; entre ellos hay un *Director de tercera clase, dos Subdirectores de segunda y diez Jefes de estación*, ninguno de los cuales ha pedido su jubilación, que sepamos, y en cambio si sabemos que han pedido su ingreso en Telégrafos con las categorías que casi en su totalidad *obtuvieron de los gobiernos autonómicos de las Antillas, merced á la expulsión ilegal y violenta de sus COMPAÑEROS del Cuerpo de la Península.*

No se trata, pues, de un insignificante número de Oficiales primeros, segundos y terceros, como afirman los autores de la circular; pero aunque se tratase sólo de Aspirantes, en el Cuerpo de Telégrafos de la Península no puede entrarse hoy por más puertas que las que de par en par tiene abiertas el Reglamento para todo el mundo, y buena prueba de ello es la situación en que se encuentran los telegrafistas de guerra que, *procedentes del Cuerpo de la Península y repatriados, como los de los Cuerpos de Ultramar, han tenido que someterse á EXÁMENES reglamentarios, y no siendo más ricos que los funcionarios ultramarinos esperan hoy que les corresponda el turno para su colocación como ASPIRANTES terceros.* Buena prueba de ello es también el hecho de que *Oficiales del Cuerpo de la Península, también repatriados de Ultramar, han perdido numerosos puestos en la escala y seguirán perdiéndolos mientras no realizan EN LA PENÍNSULA los exámenes de ampliación que el Reglamento ordena, que les fué negado en Ultramar.* Y si rigor tan legal se observa *con los de casa*, ¿habrá quién se atreva á conceptuar más dignos de atención á los *extraños*?

Los firmantes de la circular hacen un llamamiento á los sentimientos humanitarios y de caballerosidad de los funcionarios de la Península; éstos, que inmotivadamente ven ame-

nazada la forma legal de su existencia con innovaciones de grave transcendencia, deben hacer un llamamiento á los sentimientos humanitarios de los solicitantes para que dirijan sus pretensiones en otro sentido y dejen de solicitar cosa que en el fondo y en la forma constituirá un grave perjuicio para funcionarios tan humildes, tan modestos, tan laboriosos, tan sufridos como puedan serlo los ultramarinos.

Si el Centro de Valladolid les ha ofrecido recientes pruebas de sus buenos sentimientos en favor de un repatriado, iguales pruebas las ofrecerá el personal de toda España, ya que hasta hoy parece no las han obtenido de sus numerosos compañeros de Ultramar favorecidos por la fortuna, que hoy solicitan el ingreso en nuestra humilde Corporación; pero los sentimientos caritativos no están reñidos con la defensa del derecho propio, y el rechazar el ingreso de los funcionarios ultramarinos en el escalafón ó en el servicio de Telégrafos de la Península, no significa falta de generosidad, sino legítima defensa de preciados derechos conquistados con penalidades y sufrimientos.

Por último, los que apelan á nuestros sentimientos de generosidad y compañerismo, subrayan en su circular las frases en que expresan que son *completamente ajenos á las gestiones practicadas por el personal procedente de Puerto Rico*, y no creemos muy autorizados á invocar el *compañerismo* á los que tal muestra de él ofrecen á sus colegas de la pequeña Antilla.

LOS FUNCIONARIOS DE ULTRAMAR

Varias noticias.

El rumor de las gestiones que realizan los repatriados de Ultramar para su ingreso en los servicios de Correos y Telégrafos, ha sembrado justa alarma entre los funcionarios de ambos ramos, que, sea cualquiera la forma en que pueda accederse á tales pretensiones, la considerarán siempre atentatoria á derechos adquiridos al amparo de la ley.

Se nos dice que el personal de Correos piensa nombrar una Comisión que haga llegar á las alturas del poder su respetuosa protesta por los trabajos que realizan los repatriados de Ultramar para su ingreso irregular en un servicio que, como el de Correos, se ha constituido, después de mil vicisitudes, de un modo regular y en forma

semejante al de Telégrafos y demás Cuerpos de escala cerrada, y que en virtud de ello se cree al amparo de la ley, el derecho y la razón, contra toda clase de pretensiones injustificadas.

* *

También cunde la alarma entre los funcionarios de Telégrafos, aunque haya quien otra cosa asegure. Los telegrafistas estiman en mucho el respeto á su organización constitutiva, y creyéndola amenazada por las pretensiones del personal ultramarino, el personal de Madrid ha dirigido á la Junta Consultiva del Cuerpo un mensaje en demanda de amparo á los derechos de éste. Apenas conocidos estos hechos en provincias, el personal que en ellas reside ha enviado más de un millar de telegramas al Presidente de la Junta Sr. Solar, quien nos dicen ha dirigido una circular al personal, expresando que la Junta y su Presidente están dispuestos, como siempre, á cumplir con los ineludibles deberes de equidad y justicia que hacia el Cuerpo de la Península les impone su posición oficial, para lo que en manera alguna son necesarias excitaciones de nadie.

No era de esperar otra cosa de funcionarios que al término de su carrera no han de escuchar más dictados que los de su recta conciencia, y que de ningún modo ni por ningún género de consideraciones querrán despedirse del Cuerpo á que deben posición, renombre y prestigio, en medio de la indiferencia de subordinados cuyo cariño ha sido siempre tan fácil de conquistar.

* *

Se dice que los repatriados de Ultramar solicitaron una audiencia de S. M. la Reina Regente, y que, no pudiendo ésta recibirlos, ha recomendado al Gobierno el estudio de las pretensiones de aquellos funcionarios.

* *

En *El Imparcial* del día 5 leemos la noticia de que los médicos provisionales militares, médicos como puedan serlo los de más alta graduación del ejército, solicitan se cree para ellos una escala de reserva retribuida, ó que, en armonía con los precedentes que existen en la materia, *se les conceda una convocatoria especial á oposiciones*.

Este es el verdadero camino para conquistar posición y derechos, y con ellos el respeto y la consideración de propios y extraños.

* *

La *Correspondencia* del día 4 publica el siguiente suelto:

«Asunto de cierta gravedad.—Una comisión de telegrafistas de Cuba ha pedido audiencia al señor Ministro de la Gobernación, sin duda para interesarle su ingreso en el escalafón de la Península.

Dicha cuestión no ha sido resuelta; encontrándose en estudio por una Junta técnica.

El Gobierno reconoce que no se hallan dichos individuos en igualdad de condiciones á los de la Península, y trata de utilizar sus servicios sin perjuicio de los individuos del Cuerpo.»

La prensa comienza á reconocer que el asunto reviste cierta gravedad, y seguramente lo reconocerán también los encargados de resolverlo.

* *

En Málaga y otras capitales de Andalucía se hallan, según nuestros informes, varios Jefes caracterizados que pertenecieron á los Cuerpos de Comunicaciones de Cuba y Puerto Rico, quienes en vista de la benevolencia con que el Gobierno ha acogido sus pretensiones, piensan solicitar se les coloque en los Cuerpos de Correos y Telégrafos de la Península.

* *

Además de los funcionarios cuyos nombres hemos publicado, ha solicitado últimamente su colocación en la Península el Aspirante primero de Puerto Rico D. Francisco Baixet y Villalta.

* *

Una Comisión de empleados de Correos ha hablado con varios compañeros nuestros, proponiéndoles el nombramiento de una Comisión mixta para contrarrestar los trabajos que vienen practicando los empleados ultramarinos de Comunicaciones.

* *

El expediente mandado instruir por el Gobierno para el estudio de las instancias presentadas por los empleados de los Cuerpos de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se encuentra en la actualidad para su informe en la Junta Consultiva de Telégrafos.

Para estudiar dicho asunto la Junta ha designado una ponencia compuesta de los señores D. Francisco R. y González Sesmeros, D. Matías de Pablo Blanco y D. Emilio Orduña.

* *

Nuestro querido colega *El Cronista de Correos* duda que sea exacta la información que publicamos en nuestro último número referente á la creación de un Cuerpo auxiliar de los de Correos y Telégrafos y del que formaran parte los funcionarios que pertenecieron á los de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Mantenemos en todas sus partes la veracidad de nuestros informes, y de la exactitud del hecho deben estar plenamente convencidos hoy los redactores del colega.

En nuestro próximo número reproduciremos los comentarios de la prensa profesional del Cuerpo de Correos, y desvaneceremos las dudas de *El Cronista*, en el caso de que aún conserve alguna.

* *

Noticia importante.

Copiamos de un periódico de la Habana la siguiente noticia, cuya importancia en estos momentos fácilmente comprenderán nuestros lectores:

«En cumplimiento de la orden general del general Brooke (gobernador militar americano en la actualidad de la Gran Antilla), han sido sustituidos ayer (el día 16 de Enero último) los antiguos telegrafistas del Gobierno por telegrafistas del ejército americano, habiéndose dejado cuatro de los antiguos para los despachos en español.

»Igual medida se tomará en las estaciones del interior.»

CONCURSO PROFESIONAL

DE TELEGRAFISTAS

En el programa de las fiestas que se celebrarán en Como con motivo del Centenario del descubrimiento de la pila del Volta, figuran entre otras cosas, una expedición de todos los congresistas á Roma y un concurso profesional internacional de telegrafistas, el cual se limitará á los dos sistemas telegráficos más en uso, que son el Morse y el Hughes, habiéndose creado dos series de premios iguales, uno para cada sistema, que se concederán á los vencedores en las pruebas, á saber:

1.º Una medalla de oro, dada por el Ministro de Correos y Telégrafos de Italia.

Un objeto de arte, dado por el Comité de Organización de las fiestas.

Un diploma.

2.º Una medalla de plata, del Ministro de Correos y Telégrafos de Italia.

Un objeto de arte, del Comité.

Un diploma.

3.º Una medalla de plata, del Ministro de Correos y Telégrafos de Italia.

Un objeto de arte, del Comité de organización.

Un diploma.

4.º Una medalla de plata sobredorada, del Comité.

Un diploma.

5.º Una medalla de bronce, del Comité.

Un diploma.

6.º, 7.º y 8.º Tres menciones honoríficas.

Las pruebas se verificarán en Como en las siguientes condiciones:

Toda inexactitud se contará como un erro. Los errores que se corrijan no entran en cuenta, toda vez que el telegrafista ha invertido algún tiempo en corregirlos, de tal modo que si éstos fuesen numerosos, él mismo, por perder tanto tiempo, se consideraría imposibilitado para obtener premio.

Por cada error no corregido se agregarán quince segundos al tiempo real empleado por el operador para la transmisión de sus 1.300 palabras. Dos errores en una misma palabra no se contarán más que por uno.

Se concederá el primer premio al concurrente que invierta menos tiempo en la transmisión; los otros seguirán por una gradación establecida en razón á los tiempos empleados en la misma.

El caso probable de que haya dos resultados idénticos, podrá el jurado apreciar otras circunstancias accesorias, ó bien pedir á los dos operadores una prueba suplementaria.

Para el Hughes.

Transmisión de 1.000 palabras tomadas de textos franceses, italianos, ingleses y alemanes, á partes iguales; 200 grupos, que no pasarán de seis cifras cada uno, y 100 palabras en lenguaje contenido, tomadas de un Diccionario comercial.

Los textos serán iguales para todos los concurrentes.

La velocidad del aparato puede elegirse á voluntad, pero sin pasar de 140 vueltas por minuto.

Los concurrentes podrán elegir el teclado con *w* ó *é*, pero, en uno ú otro caso, aparato y teclado serán los mismos que se elijan durante toda la transmisión, y las letras existentes en el manipulador que se elija se emplearán en su valor y significación reales. De modo que no podrá em-

plearse la *w* por dos *v*, ni *é* en lugar de *e*, ó viceversa. Sin embargo, como es natural, se emplearán dos *v* en lugar de *w* cuando se transmita con el teclado francés.

Para el Morse.

La prueba de este aparato se dividirá en dos partes, ó sea transmisión y recepción.

La transmisión se hará en las mismas condiciones establecidas para el Hughes; pero únicamente se transmitirán 650 palabras, igualmente divididas que las 1.300 del Hughes.

No se utilizará la transmisión de un concurrente para la recepción de otro.

Con el fin de que todos los concurrentes se hallen en iguales condiciones para la prueba de recepción, se hará una transmisión automática por medio del sistema Wheatstone, trabajando con una sola corriente y transmitiendo á receptores Morse, arreglados de antemano, de manera que se pueda recibir leyendo la cinta ó al oído, empleando el Morse como sounder.

Se escribirá con lapiceros previamente afilados, de los que cada opositor tendrá varios al alcance de su mano.

La velocidad del Wheatstone se arreglará á gusto de cada telegrafista, y se podrá modificar á voluntad; para tal efecto, cada concurrente tendrá á su derecha y muy próximo un contacto eléctrico para pedir la aceleración, disminución, ó la parada absoluta de la transmisión.

Respecto á la exactitud de la transmisión, se tendrá en cuenta cuanto queda dicho con respecto al Hughes. En los errores no corregidos se añadirán veinte segundos al tiempo realmente empleado.

Este concurso tendrá lugar durante los días en que se celebren las sesiones del Congreso, y los señores telegrafistas de todos los países que quieran tomar parte en este torneo, deberán manifestarlo al Comité de organización durante los días del 20 de Abril al 13 de Mayo.

Los premios serán otorgados por un jurado compuesto de siete miembros, elegidos y nombrados por el Comité de organización.

Cuatro de los señores que formen el jurado se elegirán entre los extranjeros que se hallen en Como durante las sesiones del Congreso, y que se dignen aceptar.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Todo concurrente que envíe su adhesión acepta sin reserva las condiciones expuestas.

(Del Pro Congreso.)

NOTICIAS

Habilitado del material.—Ha sido nombrado Habilitado del material de la Sección y Centro de Madrid, el Director de primera clase D. Baltasar Mogrovejo y Tineo.

La telegrafía sin hilos entre Francia é Inglaterra.—El día 28 de Marzo último principiaron las pruebas entre Francia é Inglaterra del sistema de telegrafía sin hilos inventado por Marconi.

Se instalaron las estaciones en un un *chalet* de Wimereux, aldea francesa próxima á Boulogne, y en el faro inglés de South Foreland, inmediato á Dover.

Han asistido á las pruebas el coronel Conde de Pontavice, agregado militar de Francia en Londres, el capitán Ferrier, representante del Gobierno francés, y varios importantes electricistas de ambas naciones.

Las pruebas han obtenido un resultado brillantísimo. El estado atmosférico no ha influido lo más mínimo, ni la niebla ni la lluvia han impedido que se cursase el servicio entre ambas estaciones con perfecta regularidad.

Los comisionados dirigieron diversos despachos el primer día de las pruebas, dando cuenta al Gobierno francés y á diferentes periódicos, entre ellos el *Times* y *Daily Chronicle*, de la inauguración de este notable medio de comunicación entre ambas naciones.

Guillermo Marconi gestiona del Gobierno francés se le conceda permiso para hacer nuevas pruebas á través del Canal de la Mancha, y trata de establecer la estación francesa en Cherburgo, á una distancia de más de 100 kilómetros.

La luz eléctrica.—¿Quién fué el descubridor de la luz eléctrica? Hasta hoy habíamos creído que había sido Sir Humphry Davy, en el año 1813, pero hoy parece que no fué así. ¿Se dice que quien la descubrió en realidad fué un profesor ruso, llamado Vassili Petroff, en 1802! Esta asombrosa noticia se encuentra en la edición rusa del *Cours d'Electricité*, por Eric Gérard, en la que hay una nota puesta por el traductor, Mr. A. Chatelain, que llama á esto una «rectificación histórica». Casi todos los libros sobre la electricidad publicados en el Continente europeo, dicen que la luz eléctrica fué descubierta por Sir Humphry Davy, en 1813; y creemos que nadie dudará que la Rusia ha sido un poco tardía en reconocer los servicios de sus hombres de ciencia, puesto que ha tardado nada menos que noventa y seis años en darse cuenta de la existencia de la batería de 2.400 celdas, que permitió que Petroff formase el arco eléctrico antes de Sir Humphry Davy.

Estadística telegráfica.—El Director general de Correos y Telégrafos, nuestro querido amigo Don Antonio Hernández, ha tenido la atención, que le

agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la Estadística telegráfica de 1897, de cuyo trabajo nos ocuparemos más detenidamente en uno de los números próximos.

Nueva Sociedad.—Con fecha 3 de Marzo ha quedado constituida una Sociedad por acciones, titulada Tranvías eléctricos de Murcia á Granada, con capital de tres millones de francos.

A baños.—Han sido destinados interinamente y en comisión del servicio á los balnearios de Fortuna y Archena respectivamente, el Subdirector D. José Pizana y el Oficial segundo D. Francisco Herreros y Murcia.

Conformes.—Leemos en un periódico político: «Los Ordenanzas de telégrafos de España aspiran, con justo título, á que la Dirección general del ramo autorice en los presupuestos que redacta los cinco céntimos que antes percibían por conducción de telegramas, y que fueron suspendidos por disposiciones de la citada Dirección en Junio del pasado año.

Las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Barcelona y otras se han hecho eco de iguales manifestaciones, así como también la prensa de provincias en igual sentido.»

El teléfono entre París y Berlín.—La *Gaceta de Voss* dice que han terminado las negociaciones para el tendido de un cable telefónico directo entre París y Berlín.

Este hilo será el de mayor calibre empleado en telefonía, pues tendrá 5 milímetros.

Al mismo tiempo se tenderá también una línea telefónica entre París y Francfort-sur-Mein.

Medida digna de aplauso.—En la mañana del día 3 chocó en la calle de Alcalá un tranvía eléctrico con un coche de plaza, quedando éste completamente destrozado.

Con motivo de este desgraciado accidente y de los varios á que da lugar la dificultad en parar los carruajes del tranvía, el señor alcalde ha ordenado al Ingeniero director de vías públicas que estudie y proponga las medidas convenientes para garantizar la seguridad del público, perfeccionando el sistema de frenos que hoy utilizan aquellos vehículos.

Ya que el alcalde se ocupa de esta cuestión, no estará de más que recomiende también á la referida empresa de tranvías que en los carruajes se coloquen aparatos salvavidas, por el estilo de los que se emplean en el extranjero, que al ser atropellada y derribada una persona, impiden una cogida por las ruedas del coche.

Esta mejora, de muy poco coste, será agradecida por todo el vecindario de Madrid.

Fallecimientos.—Nuestro querido amigo Don Antonio Punzón, encargado de la estación telegráfica de Dalías (Almería), ha tenido la desgracia de

perder á su angelical hijo Enrique, víctima de rápida enfermedad.

Enviámosle nuestro sentido pésame, deseándole resignación cristiana que mitigue su dolor.

—Ha fallecido en Jódar (Jaén) D. Juan Muñoz García, padre político de nuestro querido amigo el Oficial primero de Telégrafos D. Antonio Noriega á quien enviamos nuestro sentido pésame, así como á su distinguida familia.

Nuevo cable á Cuba.—Dicen de Nueva York, que se ha formado en aquella ciudad una Compañía con 500.000 pesos de capital, para tender un nuevo cable á Cuba con conexiones telegráficas y telefónicas en Florida y las *West Indies* (Indias occidentales).

El Congreso de telegrafistas.—El comité de Milán, con objeto de que se inscriban en el Congreso que se celebrará en aquella capital del 31 de Mayo próximo al 3 de Junio, el mayor número de telegrafistas de todos los países, ha acordado prorrogar la fecha de admisión hasta el 15 del mes actual.

En Madrid no se ha constituido aún el subcomité correspondiente, y es casi seguro que no asistirá ningún funcionario español al acto, porque la Dirección general carece de consignación para poder subvencionar á los empleados que fuesen designados para representar á España en tan solemne acto.

Según leemos en el órgano de los iniciadores del centenario de Volta, asistirán al Congreso representantes de los telegrafistas de Hungría, Francia, Inglaterra, Austria, Grecia, Rusia, Holanda, Méjico, Rumanía, Estados Unidos, Alemania, Brasil, varias Repúblicas hispano-americanas, Bélgica, Suecia y Noruega, Dinamarca y Japón.

¡Todos, menos nosotros!

Telégrafo entre Barcelona y París.—Recientemente se ha inaugurado la nueva línea telegráfica directa de Barcelona á París, por Perthus, á la que se le asignará un aparato Hughes. Con esta serán cuatro las comunicaciones que el centro de Barcelona tendrá con Francia, puesto que funciona también con Toulouse por Puigcerdá y con Lyon y Marsella por Portbou.

La Dirección general enviará, según parece, seis Oficiales hughistas para servir el hilo y dotar de personal suficiente las comunicaciones internacionales, pues tiene gran interés en que el servicio curse rápidamente; y se dice también que el personal de Barcelona está animado del mejor celo y entusiasmo para que el público note desde el primer momento el esmero de servicio tan importante y la ventaja de las cuatro comunicaciones directas internacionales que, como queda dicho, tendrán salida por el rápido sistema Hughes.

La telegrafía sin hilos en Francia.—El Subsecretario de Estado, Correos y Telégrafos de Francia

ha concedido autorización á la Sociedad Óptica para hacer experimentos de telegrafía sin hilos entre un punto de la costa en las inmediaciones de Niza y el cabo Borse (en la isla de Córcega), es decir, á una distancia de 200 kilómetros próximamente.

Repatriado.—Procedente de la isla de Cuba ha llegado á esta corte el Oficial primero mayor supernumerario D. Julián Espinosa de los Monteros y Jiménez.

Dicho funcionario ha solicitado su reintegro en el Cuerpo.

Una reforma curiosa.—La Dirección general de Telégrafos de Berlín ha implantado una mejora muy curiosa en el servicio telefónico.

Consiste ésta en la instalación de aparatos telefónicos automáticos en todas las oficinas de Correos y Telégrafos, estaciones de ferrocarriles, Bolsa, casinos, fondas, etc.

Introduciendo en ellos una moneda de 10 céntimos (10 pfennigs), la Central da la comunicación que se le pide durante algunos minutos, los suficientes para que puedan sostener una conversación los que lo deseen.

Si, como es de esperar, tiene éxito la mejora, se hará una prueba en gran escala, con la cual se espera popularizar el uso del teléfono en todo el Imperio de Alemania.

Telegrafía por los rayos violetas.—Mientras Marconi persigue con incansable consueña la perfección de su invento de telegrafía sin hilos por medio de las ondas eléctricas, un sabio alemán, el señor Zickler, ha ideado un nuevo procedimiento de telegrafía óptica, utilizando ciertos efectos de los rayos ultravioletados.

Explicase en todos los tratados de Física cómo un rayo de luz, al atravesar un prisma de cristal, se descompone en multitud de radiaciones que constituyen el *espectro solar*; subdividido generalmente en tres partes, espectro ó rayos ultrarrojos, espectro luminoso propiamente tal, y espectro y rayos *ultravioletados*.

El Sr. Zickler ha fundado su nuevo procedimiento de telegrafía óptica en los principios siguientes:

1.º Los rayos *ultravioletados* tienen la propiedad de producir la descarga eléctrica de un condensador cuando caen sobre sus armaduras en condiciones especiales.

2.º El cristal ordinario, que deja atravesar los rayos luminosos, detiene completamente los rayos ultravioletados.

3.º La luz eléctrica es muy abundante en esta clase de rayos.

Con estos tres principios científicos, es fácil explicarse la teoría de la nueva telegrafía óptica.

Supongamos dos estaciones que quieran comunicarse. En una de ellas, en la transmisora, colocaremos una luz eléctrica de poderosa intensidad; en la

otra, en la receptora, un condensador eléctrico sobre el cual caigan los rayos de luz. Cada vez que esto suceda se producirá una descarga eléctrica, una chispa, por la acción del rayo ultravioletado sobre el condensador.

Ahora bien; si en la estación transmisora, y por delante de la luz eléctrica, se hace pasar un cristal, éste detendrá los rayos ultravioletados, y estas interrupciones producirán en el receptor de la estación una serie de descargas y chispas que, previo convenio, pueden constituir otras tantas señales.

¿Qué ventajas puede tener este procedimiento sobre el ordinario de telegrafía óptica? Una se ve inmediatamente, y es, el mayor secreto; pues las interrupciones de los rayos ultravioletados solamente es apreciable en la estación receptora y en el aparato de que ella disponga.

A cambio de esta ventaja no se sabe aún qué clase de inconvenientes podrá ofrecer en la práctica; pero desde luego parece más ventajoso el procedimiento Marconi, ya explicado en estas columnas.

La propuesta de ascensos.—Por Real orden de 7 de Abril, han ascendido: á Director de Sección de primera clase, D. Fernando Segares y Sáez; á Director de Sección de segunda clase, D. Ascensio Hostench y Rosciano y D. José Abad y García; á Director de Sección de tercera clase, D. Manuel María Nogueira y Díaz y D. Manuel Navarro de Salas; ha reingresado el Subdirector de Sección de primera clase, que regresa de Cuba D. Celestino del Carmen Pérez y Martín, y ascendido á primero el de segunda D. Bartolomé Vives y Torell; á Subdirector de Sección de segunda clase, D. Silverio Lacasa y Rodríguez; ha reingresado el Oficial primero mayor, que regresa de Filipinas, D. Gumerindo Villegas y Ortega, y ascendido D. Antonio Saravia Vivanco; á Oficial primero, D. Ricardo Zorraquino y Terrado, y reingresado, el Oficial segundo, que regresa de Cuba, D. Félix Hilarión Alcaide y Muñoz.

Aviso.—Circula en la Central el rumor de haber fallecido hace tiempo el Aspirante primero supernumerario D. José María de Jesús Panadero y Carmona, recientemente ascendido á Oficial tercero de Telégrafos.

Sería conveniente que los funcionarios que poseyeran datos sobre el particular, avisasen á la familia del interesado y al Negociado primero de la Dirección general con objeto de que, si desgraciadamente se confirmase el rumor, fuesen ascendidos los funcionarios á quienes le correspondía.

La red telefónica de Murcia.—La subasta celebrada en la Dirección general de Correos y Telégrafos el 29 del pasado mes, para la explotación de la red telefónica de Murcia, por el tiempo que falta para terminar la primitiva concesión, ha resultado desierta por falta de licitadores.

Muy en breve se sacará de nuevo á subasta fijándose el tipo para la misma en los dos tercios del anterior.

Datos útiles.—Con motivo de la reciente discusión en la Cámara francesa del presupuesto de Correos y Telégrafos, el Diputado Mr. Gaston Menier ha presentado sobre diversas cuestiones técnicas algunos datos documentados, que juzgamos conveniente reproducir, por si pudieran servir de base á mejoras útiles y agradables á la vez para el público.

Así, en Inglaterra, por ejemplo, en lo que concierne al servicio telegráfico, los despachos no tardan más de treinta á cuarenta y cinco minutos en ser transmitidos y distribuidos. Un telegrama de Leeds ó Manchester para Londres, tarda á lo sumo veinte minutos, según ha podido comprobar en distintas ocasiones el Diputado francés.

En los Estados Unidos no existe el monopolio; hay varias Compañías particulares, que se esfuerzan por hacer el servicio en la forma más rápida posible.

Una sola de estas Compañías, la *Western Union Telegraph*, es dueña de 21.000 estaciones telegráficas en los Estados Unidos; otras, menos importantes, poseen, sin embargo, gran número de oficinas de Telégrafos.

Todas estas Compañías tratan de atraerse, por la rapidez y regularidad de su servicio, la clientela más numerosa.

Mr. Gaston Menier, que es un industrial muy conocido en España, ha citado un ejemplo muy curioso:

«Cuando fundé una sucursal de mi casa en Nueva York y otra en Chicago, vinieron á visitarme agentes de las diversas Compañías, que me pidieron permiso para colocar á sus expensas en mis oficinas un timbre de llamada á la estación telegráfica más próxima de la Sociedad que representaban, diciéndome: Cuando tenga que expedir un despacho, toca usted el timbre, y en el acto vendrá un ordenanza á recogerlo á su domicilio.»

Las Compañías solicitan, pues, los despachos; pero no es eso todo. El americano, hombre muy práctico, cuando quiere expedir un telegrama, hace sonar á la vez los timbres de todas las estaciones que comunican con su domicilio. La primera que envía un dependiente es la que transmite el despacho.

Lo mismo ocurre con el porteo á domicilio: en el mismo instante de ser recibido es llevado á la casa del destinatario, llevando anotada en el sobre la hora en que ha salido el ordenanza de la estación.

Después de estudiar estas y otras muchas mejoras en armonía con los principios de los *business*, es preciso confesar que nuestro servicio telegráfico en la práctica es un poco rudimentario, y que tenemos que realizar en él muchos progresos.